MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1846 /

TEMUCO, 21 SEP. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13/09/2017, presentada por Sociedad De Turismo Y Transporte De Pasajeros Ayelen Limitada.

2.- El contrato de Compraventa de la patente de fecha 11 de Septiembre de 2017, entre Turismo Ayelen Limitada y Sociedad de Turismo y Transporte de Pasajeros Ayelen Limitda.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 06 de Septiembre de 2017, entre Comercial e Industrial Ortega Hardessen Limitada y Sociedad de Turismo y Transporte de Pasajeros Ayelen Limitda.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-19627
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: AGENCIA DE TURISMO, SERVICIOS COMUNICACIONES
Código Actividad	: 630.400
Dirección Comercial	: CLARO SOLAR N° 633 OFICINA 207
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD DE TURISMO Y TRANSPORTE DE PASAJEROS AYELEN LIMITADA
RUT Comprador	: 76.639.291-1
Dirección Particular	: CLARO SOLAR N° 633, OFICINA 207
Nombre del Rep. Legal	: DURAN CASANOVA CARLOS ROLANDO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: TURISMO AYELEN LIMITADA
Rut del Vendedor	: 76.347.057-1
Dirección Particular	: CLARO SOLAR N° 633 OFICINA 207
Nombre del Rep. Legal	: DURAN CASANOVA CARLOS ROLANDO
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 13.09.2017
Transferencia Nº	: 119
Fecha	: 14.09.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kma
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1371865